

EL PORVENIR

SEMANARIO CARLISTA

Franqueo certificado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas
año.—Número suelto, 5 céntimos.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Administración: Calle de la Lechuga, núm. 13.

ANUNCIOS á precios económicos.

Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100
de rebaja.

Hasta cuándo....!

Nuevamente en los campos de Melilla ha corrido la sangre de los nobles hijos de España, y una vez más ese Ejército admirable ha proporcionado días de gloria a la Patria, conquistando para su bandera laureles que recuerdan las épicas jornadas de una historia bordada por sus héroes.

Ojalá que las hazañas de tantos esforzados campeones no sirvan sólo para enriquecer los anales del pueblo cuyas virtudes, a pesar de las desdichas de los tiempos que corremos, permanecen intactas como en los grandes días de sus pasadas glorias!

Es verdad que entonces nuestros gobernantes no reparaban en los gestos de las naciones de Europa, ni escuchaban las admoniciones de las cancillerías extranjeras, ni esperaban la aquiescencia de los poderosos, ni admitían deprimentes tutelas. Convencidos de su valor y de su fuerza obraban atendiendo a los propios intereses, a las exigencias del honor y a las conveniencias nacionales; imponían la ley, avasillaban, vencían y triunfaban, llevando con las armas victoriosas el bendito nombre de España a los últimos rincones del planeta, para recibir los homenajes de innumerables pueblos, a quienes dió, a cambio de su sumisión, las influencias cristianas, trasportándoles desde la barbarie abyeta a la civilización progresiva por el generoso esfuerzo y la hidalga conducta de esta nación sin modelo.

Hoy ya es otra cosa, el pueblo gigante, el coloso que llegó a estrechar entre sus brazos los dos misterios del globo, humillado y maltrecho, ligado de pies y manos cual nuevo Sansón, sirve de burlas a los mismos que en otro tiempo sintieron las energías de su brazo. Cien años de borrachera liberal bastaron para destruir la leyenda edificada por la labor de muchos siglos de sobrias y austeras virtudes, con cuya pérdida cesaron las energías y los arrestos que tanto temieron los que hoy se levantan bravos para insultar nuestra impotencia.

Silverse los principios aunque se pierdan las colonias! — gritaron hace un siglo los malvados y traidores que, influidos por los enemigos de España, iban administrando el tóxico que había de enervar al pueblo vigoroso que dio leyes al mundo, y el pueblo, ya sin fuerzas ni energías, presenció impasible, idiotizado, las dolorosas amputaciones de miembros valiosísimos, a la vez que, para adormecerle más y más, se le concebían nuevas leyes con derechos nuevos, que anulaban las antiguas franquicias conseguidas por su indomable carácter, a cambio de ilusiones y fantásticas libertades que le encadenaban con más fuerza a los caprichos de tiranos sin conciencia, para esquilmarlo hasta el fin, haciendo bancarrota de su historia y hasta de los mismos principios que para vencerle le inyectaron.

Maldición para los ilusos y bribones que comerciaron con las desdichas de la madre; hasta nosotros llegaron los que siguieron las doctrinas de los que hace un siglo inocularon el veneno; perdemos las Colonias y dependemos de los poderosos, hasta para la reivindicación de históricos e inalienables derechos, y los hijos y continuadores de aquellos que intoxican el alma nacional, arrancándole los secretos de su cohesión y de su fuerza, no sólo no pueden proponer el reactivo que ha de vigorizar a la nación enferma, sino que presentan para castigo propio la crisis, el fracaso y la muerte de aquellas doctrinas y principios que a tan caro precio consiguieron.

El liberalismo mauditó debilitó a España, la empobreció, la llevó a la ruina, la puso a los pies de sus más crueles e implacables enemigos, y sus hombres de hoy, ante el peligro de ver hundirse el funesto sistema que produjo tan graves males, consecuentes con los gritos que sus progenitores dieron en las cabezas de San Juan, y continuando atentos a la misma táctica observada en un siglo de desdichas, siguen laborando para que el esfuerzo popular no arranque de cuajo las columnas que sostienen el templo de la iniquidad y la mentira, donde se asientan, para recibir uianas las adulaciones de los serviles, los fíolos visibles en que vincularon su existencia y su vida.

Por eso dudamos que sea eficaz nuestra acción en el Riff y tememos que una vez más sea valdá y estéril la sangre derramada. Por qué no avanzamos? por qué permitimos que tierra empapada en generosa sangre española pueda ser profanada por la planta salvaje del rifense? por qué abandonamos el terreno conquistado?

A esto contesta el buen Canalejas, que al repasar el Kert no se llevaba otro objetivo que demostrar a los cabileños que las armas de España pueden ir a donde quieran. Donoso objetivo, que está en la conciencia de todos. Y para eso se expusieron tantas vidas? y para eso...? detente pluma, no sea que la indignación te haga correr más de lo que la democracia permite, y contentate con hacer constar que se aproxima el día de las grandes justicias, en el que perecerán los inicuos, se derrumbarán los pedestales, y el pueblo, cansado de burlas, ofenderá en las aras de la Patria a los mismos victimarios, para aplacar con sus vidas a la divina justicia que dará en recompensa hombres nuevos que conduzcan a este pueblo inmortal a la conquista del porvenir que no desdiga de la grandeza del pasado.

“Memento, homo!” — dice el sacerdote Caballeros, qué ciso.... qué ciso! que se trae la prensa por eso del.... lapiz que tacha, sin tregua, a diestro y siniestro, con vista ó a ciegas, todos los artículos que hablan mal del señor Canalejas.

Y el caso es que tienen razón que lea sobre cuantos se rebelan contra la censura.... Que diga D. Pepe: Pues, qué! no recuerda de no larga fecha en que él, sin reparo, dejando a su lengua restallar punzadora y vibrante, lanzaba por ella, de veneno hinchados, sapos y culebras, tronando iracundo contra la censura de Maura y La Cierva?... No era el mismo señor D. Pepe, el propio y diante José Canalejas.

el que, resabiado de lo que hoy se queja, se unió en cuerpo y alma á la misma prensa para derribarlos, entonces, a todos cuantos del Gobierno llevaban las riendas?... No fué el el que hizo, obviamente, de sus fieros ataques en fuerza, caer con estrépito de la Presidencia a Maura.... el tirano, a Maura.... asesino, á Maura.... enemigo de santas ideas?...

“No fué, por ventura, el señor D. José Canalejas el que un día memorable en la historia, allá en La Flamenca, cogido del brazo de Maura, olvidando renecillas aun frescas,

se puso de acuerdo para darle a Moret.... la boleta?....

No fué acaso el auténtico.... Méndez, el que, armando de rayos su diestra, descargó, sin piedad, tales golpes de Moret en la propia cabeza, que al punto obligado se vió el buen D. Segis á emprender, sin parar, la carrera con rumbo al desierto.

— ¿Dónde, á solas, llorase sus penas?...

— Oh, qué frágil sería la memoria del jeroche señor Canalejas, si tales hazañas olvidadas ¡tan pronto! tuviera!...

— Pero, no, él es listo.... Vaya si se acuerda!...

Sabe bien que en los tiempos aquellos en que su amia era solamente el llegar cuanto antes á la tan soñada, feliz Presidencia,

procuró no dejar hueso sano á ningun... malandrín, que tuviera el.... atrevimiento de quererle birlar la prebenda.

Mas, como él ya, al cabo, es el que... gobierna y en sus manos tiene bien seguro el poder y la fuerza, le conviene olvidarse de aquello; por eso se queja ahora, asaz furibundo y mohino de que tanto le ataque la prensa, esa prensa que fué su aliada en pasadas épocas, y de aquí la mordaza terrible con que la sujetó. Pero, oiga el hermano: por acaso, señor Canalejas, usted el super-hombre, que todo lo sabe...., no ha aprendido, en su alta.... conciencia, que á males idénticos las resultas también son idénticas?... Espoleta.

9-X-911.

procedencia del recurso, reservándonos la facultad de sostener el derecho que nos asiste ante el Tribunal de Cuentas del Reino, único que considera competente para conocer de los antecedentes á que dicha alzada se refiere, y hacer presente á la Junta municipal de que formamos parte, que puede la misma reclamar contra dicha providencia ante el Sr. Ministro de la Gobernación, dentro del término de ocho días, de conformidad con los artículos 144 y 146 de la Ley Provincial, en armonía con el 150 de la Municipal.

Parécenos, excellentísimo señor, que la primera autoridad civil de la provincia no ha dedicado á este asunto la debida atención por causa quizá de sus múltiples trabajos, pues, de otra suerte, no se explicarían las confusiones, incongruencias ó errores que en su fallo se observan, ni hubieran pasado desapercibidas ante su vista las muchas infracciones legales que nos servimos indicar, comprobadas fácilmente comprobables, así como el distinto carácter de unas y otras y la importancia de todas ellas.

Los recurrentes hubimos de significar y razonar ante el Sr. Gobernador que las Sesiones citadas fueron presididas por el Sr. Alcalde, don Pedro Martos de la Fuente, y que las votaciones fueron nominales, no obstante haber sido requerido en sentido negativo, al objeto de dar cumplimiento al artículo 106 de la Ley Municipal y el 70 del Reglamento dictado para el régimen de aquéllas, puesto que el reconocimiento y formalización de la mayor parte de pagos y créditos á que se refieren, afectan a la época en que dicho señor fué Alcalde Ordinador, y otros Vocales de la Junta abandonaron el Salón por considerarse comprendidos en dichas prescripciones.

Que el expediente á que se refiere Contaduría, la Comisión de Hacienda, Concejales y Asociados, como indispensable para justificar y formalizar esos excesos de gastos, al tenor de lo que previene la Real orden de 30 de Julio de 1859 y la Circular de 12 de Marzo de 1860, no se ha incoado ni tramitado en la época que éstas determinan, en el ejercicio á que se contraen, ni aun antes de la Sesión del día 2. Que tal expediente hace ahora para que surta efecto en un presupuesto extraordinario que reclaman las medidas sanitarias, sin que en aquél se justifique que los excesos de gastos obedecieran a causas inevitables, ni su legítima, inversión, ni la necesidad imprescindible que le hubiese ocasionado, en una palabra, nada de lo que dichas disposiciones preceptúan como requisitos previos á su aprobación ministerial y á su inclusión en la Cuenta que después ha de censurar el Tribunal Superior: Que no consta que estos excesos de gastos, principalmente de los ejercicios de 1893, 1895, 1896, 1906, 1909 y 1910 fueran objeto de libramiento, que se incluyeran en las liquidaciones mensuales, trimestrales y anuales, ni que su cuantía figurase en las relaciones nominales á que se refiere el Real decreto de 21 de Marzo de 1905 que se considera infringido, al par que las más rudimentarias reglas de Contabilidad.

Y PARA TERMINAR, QUE EL IMPORTE DE DICHOS PAGOS GASTOS PARECE FIGURAR COMO «EXISTENCIA EN CAJA» EN LOS DIFERENTES ARQUEOS, NO OBSTANTE ESTAR SATISFECHOS.

Pues bien, excellentísimo señor, respecto al primer punto ó sea el relativo á las sesiones del día 2 y 22 de Agosto próximo pasado, nada nos dice el Sr. Gobernador, parece ser que prescinde de él, como si no hubiera sido recurrido, y como si el número de concurrentes á una Sesión y la forma de votar, no pudieran influir en los acuerdos y sus consecuencias. Quién sabe si los que nos ocupan hubieran sido totalmente distintos de haberse cumplido con el artículo 106 de la Ley Municipal!

Por lo que concierne al segundo extremo, esto es, al expediente justificativo del exceso de gastos, hace constar que no hemos debido recurrir á su autoridad, pues que tratándose de los cometidos en otros presupuestos que deberán aparecer en la cuenta del ejercicio correspondiente al Tribunal Superior de este ramo incumbe su conocimiento, y que al mismo podemos recurrir cuando sea presentada.

A parte de que no conocemos precepto alguno legal que autorice este recurso, y del que el digno Sr. Gobernador deja de puntualizar los Ley y el artículo que lo establece, infringiendo con esta omisión el 146 de la Ley

GRANADAS ROMPEDORAS

Recomendamos

con verdadero interés, porque le tiene, debe leerse el *Recurso de queja* que publicamos á continuación, y la resolución que ha merecido del Sr. Gobernador civil. Nosotros, en atención á las circunstancias especiales que atraviesamos, prescindimos por hoy de todo comentario, remitiendo al fallo de la opinión pública este intrincado negocio que está llamado á dar algún ruido, aún más que en la cuestión de forma en la de su fondo y sustancia.

RECURSO DE QUEJA

interpretado para ante el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por varios Concejales del Exmo. Ayuntamiento de Toledo, contra el fallo dictado por el Sr. Gobernador civil en alzada formulada por los mismos sobre reconocimiento y formalización de pagos y créditos de dicho Municipio.

EXMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN:

Los que suscriben, Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, con cédulas personales del ejercicio corriente, ante vuestra comparecen y respetuosamente tienen el honor de exponer: Que en la Sesión celebrada por el mismo el 2 de Agosto próximo pasado, se dió cuenta de una Moción de Contaduría, en caminada á que se autorizasen y legitimasen pagos satisfechos en ejercicios anteriores, con exceso del crédito consignado en presupuesto, y de un proyecto de presupuesto extraordinario que la Comisión de Hacienda presentaba, acompañado de su correspondiente Memoria, en que encarecía la necesidad de llevarle á efecto, para atender, con el mayor rendimiento del arbitrio de pesos y medidas y con las mejoras obtenidas en orden al impuesto de Consumos, á dos conceptos principales, ó sea la consignación de crédito suficiente para la campaña sanitaria, en previsión de epidemia, y al reintegro de suplementos de crédito ó pagos hechos por la Depositaria, ya mencionados: Que ello se aprobó por gran mayoría de votos, pero no sin que antes hicieran notar nuestra oposición a todos los extremos que la merecían, muy especialmente al reconocimiento y formalización de pagos tan afiejos como indebidos: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, constituido en Junta municipal el 22 del mismo mes, se puso á discusión el expediente respectivo y se acordó, con nuestros votos en contra, reconocer la necesidad de efectuar el pago de las 29.275'12 pesetas á que se elevan en junta las partidas pendientes de formalización, su legitimidad y buena data y la conveniencia de formalizarlas, así como la aprobación de un presupuesto extraordinario, en cuya sección de gastos aparece consignada dicha suma á tales efectos.

Que en tiempo hábil y forma adecuada nos alzamos de estos acuerdos ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, quien, con fecha 22 del pasado Septiembre, se sirve acordar la im-

Provincial, se nos ocurre una idea en orden á la posibilidad material de recurrir; pues sepá Dios si para cuando se presente la cuenta seamos Concejales ó vivientes, sobre todo, advirtiendo que nuestro Ayuntamiento tiene que rendir unos diez años de cuentas y es probable que prosiga esta costumbre tan ilegal como funesta y depresiva, á pesar de las excitaciones que tienen formuladas los exponentes para interrumpirla.

No, nosotros entendemos que no cabe recurso ante el Tribunal Superior de Cuentas, y que la aprobación ó desaprobación del expediente mencionado compete á V. E. en primer término, y sin perjuicio de la censura posterior de aquel organismo, por cuyo motivo al Ministerio de su digno cargo debieron ser remitidas las diligencias, en observancia de la Real orden y Circular citadas de 30 de Julio de 1859 y 12 de Marzo de 1860; toda vez que no se trata de cuentas, sino de un requisito previo á las mismas, y en ambas disposiciones se exige resolución del Sr. Gobernador, ó del Ministerio, en casos de la cuantía del que nos ocupa.

Y por último, excelentísimo señor, aun prescindiendo de tantas infracciones que saltan á la vista, si en las Sesiones de los días 2 y 22 de Agosto, se ha faltado al artículo 106 de la Ley por lo que afecta á los asuntos que nos ocupan, y en el reconocimiento de pagos y créditos no se ha cumplido lo prevenido en las repetidas Reales órdenes y Circular, claramente se deduce que ellos no han podido figurar en el presupuesto extraordinario, pues llevan consigo, según nuestro modesto entender, un vicio de nulidad ó procedimiento, que debió ser advertido y corregido por el Sr. Gobernador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Municipal.

Mas si se advierte que esta autoridad, en su comunicación del 22 del pasado, devuelve el citado presupuesto al Ayuntamiento para su ejecución, en vista de que no hay ninguna extra-limitación legal; que á renglón seguido previene que su resolución no implica aprobación ni desaprobación de la parte referente á las 29.275'12 pesetas que se trata de formalizar, y deberán ser censuradas al rendirse las cuentas del ejercicio presente, ya que no se han formado los expedientes de exceso de gastos que debieron formarse oportunamente, y que en dicho presupuesto se hace constar por el Gobierno civil que se ejecute en la forma que inmediatamente precede, hemos de afirmarnos y ratificarnos en la creencia que expusimos al principio, relativa á confusiones ó errores del fallo recurrido, que estimamos, con todos los respetos debidos, improcedente, tanto por lo que respecta al fondo como á la forma.

Por lo expuesto á V. E. suplican, en uso de las facultades que les confieren los artículos 144 y 146 de la ley Provincial, la Ley de 19 de Octubre de 1889, el Reglamento de 22 de Abril de 1890 y el artículo 1º del Real decreto de 19 de Agosto de 1901, se digne admitir el presente recurso, y con vista de los antecedentes de su razón, de las disposiciones aplicables y de las copias certificadas de las Sesiones del 2 y 22 de Agosto último que se acompañan, juntamente con la certificación de esta Contaduría de Fondos municipales, relativas á cuentas sin rendir y á la falta de inclusión del importe de los pagos en las liquidaciones, se sirva revocar la providencia recurrida, declarando nulos y sin ningún valor los acuerdos que la motivaron y corrigiendo las infracciones legales y vicio de procedimiento que se mencionan, por ser así de justicia, que pedimos y no daremos obtener de la reconocida rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Toledo 4 de Octubre de 1911.

EXCMO. SR.

Fernando Aguirre.

Juan Muro.

Ramón López.

Hay un membrete que dice: *Gobierno civil. — Toledo. — Sección de Cuentas. — Núm. 149.*

Vista la instancia presentada por Uds. solicitando se curse el recurso de alzada que interponen ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra providencia de este Gobierno de 22 de Septiembre en materia de Presupuestos Municipales. Resultando: que el indicado recurso ha sido interpuesto por tres Concejales y no por la Junta municipal. Considerando: que según determinan taxativamente los artículos 150 de la Ley Municipal y el 23 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, sólo las Juntas municipales son las que pueden recurrir ante el Ministerio contra las resoluciones de los Gobernadores en materia de Presupuestos, y por tanto los apelantes carecen de personalidad para interponer el mencionado recurso. He acordado declarar no ha lugar á tramitar el recurso entablado por Uds., devolviéndoles el mismo en su consecuencia, juntamente con los documentos que acompañan, haciéndoles saber que contra la presente resolución de negativa del trámite de la apelación, pueden interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, en el plazo de diez días, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 144 y siguientes de la Ley Provincial. Lo que comunico á Uds. para su conocimiento y demás efectos, haciéndoles saber que pueden presentarse en este Gobierno, en día no feriado y en las horas de oficina, para recoger, mediante el

oportuno recibo, el recurso y documentos que acompañaron al mismo. —Dios guarde á ustedes muchos años. —Toledo 10 de Octubre de 1911. —Fernando Boccherini. —Hay una rúbrica. —Sres. D. Fernando Aguirre, D. Juan Muro y D. Ramón López, Concejales del Ayuntamiento de esta capital. —Es copia.

La Tregua.

ATENCIÓN A LA TREGUA

Ya pasaron, ya pasaron
las plombeas modorras esas
del sol de Julio que inflama,
del sol de Agosto que tuesta,
de aquél que la espiga dora
y de éste que la platea.

Y tú, labrador, ya tienes,
ya tienes aquí la tregua.
Siéntate un rato y descansa
de tu casita á la puerta,
y bebe allí con tu gente
brisas de tarde serena,
que el amor quita pesares
y el aire el sudor orea,
y no es tu cuerpo de mármol,
ni es la tuya alma de fiero,
que treguas aquél demanda
y ésta te pide querencias.

La tienen nubes los cielos
y ya las tardes son frescas,
y está al rastrojo el ganado
y están barridas las eras,
y están en casa los viejos
y están los moros de fiesta,
y Dios estú en todas partes
y el trigo está en la panera.

Mal te conocen los hombres
que, porque tienes en ella
puestos el alma y los ojos,
de avaro y ruin te mojean.

Pensaran con más cordura
si lo que guarda supieran
ese recinto modesto,
donde el sentido ventea
aureas de pobreza y orden
con esfuerzos de limpieza.

Ignoran que ahí tienes armas
con que matar la miseria;
tienes tu honor de hombre honrado,
fiel pagador de tus deudas,
puntal de la pobre Patria,
sostén de hoguuras ajenas.

Ignoran, o no median,
que en ese rincón encierras
todo el sudor de tu frente,
todo el fruto de una brega
que acaba con el estío
y en el otoño comienza,
que deja el alma aplastada
y el cuerpo rendido deja.

Ignoran que ahí tienes cosas
que valen tu dicha entera:
el pan de los hijos débiles
y el pan de la esposa buena!
Que aunque de modo tan rudo
decírtelo yo no deba,
porque parece pecado,
pecado de alma grosera,
pecho rudamente
como la vida lo reza.

Si quieres tener amores,
tienes que tener panera.

No extraño que tengas puestos
los ojos y el alma en ella,
ni que la mires avaro,
ni que su puerta defiendas,
que en ello te va la dicha
y en ello tu vida juegas.

Arriba, otra vez, arriba!
Muy breve ha sido la tregua,
pero es larga del trabajo
la abrumadora cadena,
y nadie romperla debe,
que á Dios le toca romperla.

Arriba, que ya te llaman
tus campesinas faenas,
que ya la lluvia de otoño
baña la tierra sedienta,
que hay brumas por las mañanas
en los picos de la sierras,
que ya los amaneceres
lloran rociadas frescas,
que ya se inicia en los campos
el apuntar de la hierba
y el sonreir de las aguas
y el son de las alamedas.

Arriba, que el sol es tibio,
las nubes blancas que dejadas,
intensas las humedades
y sana la brisa cierza;
y á gloria sabe el ambiente,
y á música el campo suena,
y hueyen las tierras húmedas
á tierra de sementera.

Mueve tu gente con prisa,
vuelve otra vez á la brega,
requiere aperos y yuntas,
abre la limpia panera,
y suenan en los corrales,
y suenan de nuevo en ella
ruidos de palas y harneros
que las simientes ascan,

tonadillas entre dientes,
pláticas sobre la siembra,
silboteos sonoros,
golpes de masas y azuelas
que aprietan, tajan y embullen
cinchas, cañas y orejeras.

Y devorando el almuerzo,
y un mendrugo en la derecha
comiéndolo tras la yunta
que arado y simiente lleva,
jete á verterlo en el seno
de aquellas húmedas tierras,
que otoño banó con lluvias
y tú con sudores riegas!

Muy larga la brega ha sido,
muy corta ha sido la tregua;
del trabajo á la cadena,
y nadie romperla debe,
que á Dios le toca romperla.

JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN

IMPRESIONES MADRILEÑAS

Estamos como estábamos hace ocho días, bajo la dictadura del amo Canalejas, suspensas las garantías y la prensa sometida á la previa censura como en los tiempos de la más feroz reacción y con más dureza, y menor sentido práctico que en la época de Maura y La Cierva.

El motín de periódicos republicanos ha quedado reducido á lo que todos los actos de la gente de esa cuerda, á gritar y nada más; cansados de la inacción y en vista de que sus amenazas no prodijeron el efecto que se habían propuesto, han decidido reanudar las publicaciones pretextando que los organismos republicanos así lo exigen, pero en realidad de verdad esto no es otra cosa que el pretexto ó la hoja de parra con que quieren cubrir el desenfado en que quedaron; en resumen, una plancha más y un ridículo del que no pueden huir por mucho que se esfuerzen. Pero lo más gracioso de todo es la salida de Canalejas contestando á los requerimientos de los periódicos huelguistas; según él, seguirá la previa censura aun á pesar de todo por decoro y dignidad del Gobierno que no puede consentir esas imposiciones ¡adiós Beja! Esta visto que á ese buen hombre se le ha subido el humo á la cabeza y se cree con los mismos fueros que si hiciera las veces del Sultán de los turcos cuando aun no habían aparecido en escena los partidarios de la joven Turquía; ¡pobrecillo!, no se acuerda que su democracia le sacó de la nada y que ha de volver dentro de poco al punto de procedencia; pero dejémosle que se pavonee cuanto quiera, que ya vendrá tiempo en que le pondrán como nuevo.

Augurios políticos.

Á un íntimo amigo de Moret se le atribuyen los siguientes calendarios políticos.

Hace días celebraron Weyler y Moret una conferencia de cinco horas, mostrándose de acuerdo en todos los puntos que tocaren.

Canalejas no puede continuar en el poder. Pronto lo dejará pasando á ocuparlo Weyler.

Este, además de la presidencia, se encargará del Ministerio de la Guerra. Luego se quedará en Melilla al frente del ejército de operaciones.

Weyler formará nada más que un gabinete transitorio, pero, una vez terminada la misión de éste, si Maura no quiere ó no está en condiciones de encargarse del Poder, D. Valeriano obtendrá el decreto de disolución de las Cortes y formará un Gobierno definitivo con Diputados y Senadores que le sean adictos.

Todos estos calendarios están hechos á breve plazo.

Fué verdad lo de la conjura.

Con el regreso á Madrid de algunos de los ex ministros del partido liberal, complicados en la conjura famosa, se van conociendo detalles de los trabajos que se realizan para derribar á Canalejas.

Cuentan que Burell le dijo en Biarritz al ex Ministro Alvarado:

«Símesu usted á nosotros, y antes de cuatro días nos desembarazamos de D. Pepe.»

Alvarado vacilaba, y Burell insistía. Entonces contestó el primero:

«Yo no puedo hacer traición á Canalejas; no debo hacérsela; me ha nombrado Presidente del Consejo superior de emigración.»

Burell calló ante estas razones, pensando sin duda que si él fuese Presidente del Consejo superior de emigración tampoco entraría en conjuras políticas.

La cuestión internacional.

Siguen Francia y Alemania sus conferencias diplomáticas, y cada día que pasa nos trae nuevas impresiones la prensa ó el Telégrafo: tan pronto aparecen partiendo el piñón que se ventila, como los vemos á dos dedos de la guerra. Ahora parece ser que se termina la primera parte de la negociación, consistente en la acción de Francia en el Magreb, pero empezará la parte espinosa con las compensaciones que Alemania pide en el Congo y en las que no solo hay que tener en cuenta los intereses franceses, Inglaterra está á la expectativa y puede dificultar hasta las más buenas disposiciones de Francia en favor de su rival. Todo esto hará seguramente que nuestro Gobierno no se comprometa á nada hasta que se despeje la incógnita.

La cuestión de Trípoli también pudiera complicar las cosas dada la diversidad de miras de las naciones.

que integran las grandes alianzas que mantienen la paz y el equilibrio de Europa; nada de esto nos perjudica, antes al contrario, un Gobierno perspicaz sabría sacar gran provecho para nuestros intereses de las divergencias que se observan en las grandes potencias; pero Canalejas no sabe más que darse betún contar las excelencias de la democracia y arañar lo que pude en la piel de los católicos, fuera de esto se encuentra á nivel de cero.

Situación angustiosa.

Las penurias económicas del Gobierno han llegado á un extremo verdaderamente angustioso.

En todos los Ministerios viven de los créditos extraordinarios, y el Consejo de Estado, temiendo contraer responsabilidades, opone reparos á que continúen los derroches.

En una sesión reciente el ex Ministro Rodríguez San Pedro pronunció un discurso en el que aparte las ampulosas retóricas á que es tan aficionado, dijo una serie de verdades que causaron profundo efecto.

Por eso vamos creyendo que la crisis está próxima; los liberales son débiles y sin lastre en los estómagos, á penas si pueden tenerse en pie.

Portugal.

Digan lo que quieran los amigos y partidarios de la ridícula república lusitana, Paiva Condeiro está en el norte de su patria incendiando la guerra civil, y hasta la hora en que escribimos, todos los indicios son de que es tal el empuje de las fuerzas monárquicas, que le será muy difícil al Gobierno republicano poder sostenerse.

Por lo pronto, la dimisión del Ministro de la Guerra denuncia muchos casos que son favorables á los defensores de la Monarquía. Lo único que nos queda por averiguar quién será el que ocupe el trono que ha de levantar el esforzado Paiva.

Como es sabido, hay en Portugal dos ramas dinásticas: la legitimista, representada por D. Miguel de Braganza, y la constitucional, por D. Manuel de Co-burgo. ¿A favor de quién se verificará la restauración?

Dícese que cuando Juan Franco comenzaba los trabajos que han producido el movimiento actual, ofreció la dirección del mismo á D. Manuel II, pero no aceptó; D. Miguel de Braganza, Jefe de la rama proscrita, se mostró más favorable. Por lo tanto, si la restauración se consuma, volverá al trono de Portugal D. Miguel, el descendiente del ilustre proscrito de 1824; pero esperase que vuelva en conformidad completa con su sobrino D. Manuel, el cual recordará con gratitud que D. Miguel hace dos años le ofreció generosamente volver á Portugal para defender juntos á la Monarquía, á la sazón ya en evidente peligro. Y estos antecedentes hacen vislumbrar á muchos la esperanza de que si la contrarrevolución portuguesa triunfa, se produzcan al mismo tiempo la unión dinástica y la restauración del trono.

MOVIMIENTO JAIMISTA

El infatigable Diputado por Gerona, D. Dalmacio Iglesias, asistirá en breve á la inauguración de algunos requetes en diversas capitales de España y tomará parte en las yeladas que se preparan para la inauguración de dos nuevos Círculos que se abrirán en Barcelona.

— Para el próximo Octubre ó principios de Noviembre es esperado en Valencia el Verbo de la Tradición, D. Juan Vázquez de Mella.

Los legitimistas valencianos celebrarán un magno «aplech» en el que usará de la palabra aquel insigne tribuno.

— El Sr. Marqués de San Martín, Conde de Rodezno, Jefe regional de Castilla la Nueva y Extremadura, se ha dignado aprobar la constitución de las Juntas locales jaimistas de Cerdavín y Portago (Cáceres).

— El requete jaimista del distrito noveno de Barcelona ha dirigido una alocución á los jaimistas del Poble Nou, Sagrera y distrito segundo, para que organicen en sus respectivos círculos requetes.

Es de desejar y así lo esperamos de los entusiastas jaimistas catalanes, que haciendo eco de los requerimientos del requete del distrito noveno, funden á la mayor brevedad esos núcleos de abnegados jóvenes, esperanza de la Patria.

— Han sido aplazados los Juegos florales jaimistas de Borjas Blancas hasta que sea levantada la suspensión de garantías, así como también la bendición de la bandera de la juventud jaimista del mismo pueblo.

— La entusiasta jaimista y conocida escritora y poeta D. Pilar de Cavia ha sido premiada en los dos trabajos que presentó á los Juegos florales de Borjas Blancas.

— En Canet de Mar (Barcelona) siguen con entusiasmo los trabajos para la constitución de un requete jaimista. Las listas de inscripción se ven llenas, siendo muchísimos los jóvenes que forman ya en el requete y los que han prometido ingresar en él así que sea un hecho la existencia del mismo.

A pesar de la oposición de ciertos elementos, esperamos que nuestros jóvenes verán realizada la aspiración de todos los tradicionalistas verdaderos, y tendrá la tradicionalista villa de Canet de Mar un requete que sea chispa de fuego que venga á acabar con las rivalidades de neutros y mestizos y el comienzo de una activa y firme propaganda de nuestros ideales en toda la hermosa Costa de Llevant.

En casi todos los puntos en que nuestros amigos cuentan con elementos presentan candidatos para la próxima contienda electoral; y lo que es más significativo y supone el avance de nuestras ideas, regularmente lucharán en Madrid los elementos tradicionalistas.

— El Jefe regional de Andalucía sigue recibiendo premios para los temas del Certamen que se ha de celebrar en Marchena, en el mes de Abril del año venidero; igualmente recibe ofrecimientos de los mejores oradores antiliberales para tomar parte en los mítines que allí tendrán lugar para honrar con todo ello la memoria del debelador del liberalismo, el gran crítico y polemista, P. Alvarado (Filósofo Rancio).

— En Dos Hermanas (Sevilla) se ha constituido una Juventud jaimista formada por entusiastas corregionalistas que se proponen trabajar con decisión, augurándose grandes resultados.

— También en Jerez se lucha por constituir una Juventud, estando muy adelantados los trabajos, merced al celo y entusiasmo de nuestro nuevo y querido corregionalista D. Miguel A. Lafuente.

— La Juventud jaimista de Marchena (Sevilla) tiene en proyecto la celebración de varios mítines en los pueblos de aquel distrito con objeto de constituir en todos ellos Juventudes y Requetes.

Esta situación médico-social entraña todo un mundo de reflexiones que, con sólo lo expuesto, hará seguramente el lector.

VARIA

El alcohol es la muerte.

Oigan los exigentes lo que dice el Dr. Delvalle:

«El alcohol es la bebida más funesta que ha inventado el hombre. Ni es sana, ni fortifica; es como el latigazo que se da a un caballo que, en cuanto pasa la excitación, viene el cansancio.

El alcohol no es aperitivo, retarda las funciones gástricas y enferma el tubo digestivo. Tomar alcohol antes de las comidas es querer abrir el estómago con una llave falsa.

El ajeno es el más terrible de los alcoholes; es la epilepsia embotellada. El alcohol es el adalid más terrible de la enterosclerosis, que destruye todos los órganos: estómago, corazón, vasos sanguíneos, riñones, cerebro, pulmones, etcétera.

Es uno de los mejores conductores de la tuberculosis. Mata la inteligencia, produce la epilepsia, el idiotismo, e impulsa al crimen y al suicidio.

Los países donde más alcohol se bebe, son aquellos donde se cometan más crímenes.

La nodriza que pretende tonificarse bebiendo licores, daña su salud y envenena al niño que cría.

La embriaguez produce placer, y el que se embriaga una vez, volverá a hacerlo y terminará por alcolizarse.

Se llega a alcolizar una persona sin saberlo, y aun sin haberse embriagado; basta tener la costumbre de la copita diaria, ya sea para el frío, ya para abrir el apetito, ya para agotar la disipación.

Esplendidez yankee.

Durante el año pasado han sido extraordinarias las donaciones para fines de beneficencia en los Estados Unidos; agregan un total de ciento cuarenta y dos millones de pesos. De esta suma, 98.000.000 de pesos provenían de donaciones, y 44.000.000 de pesos de legados. Los fines a que fueron dedicados son los siguientes:

Obras varias de beneficencia, 50.000.000 de pesos; educación, 61.000.000; Instituciones religiosas, 1.300.000; museos y mejoras públicas, 10.000.000. Los que dieron más fueron Andrés Carnegie y John D. Rockefeller. Unos veinte millones fueron dados por mujeres. Las Instituciones católicas que fueron favorecidas durante el año, son las siguientes: el Colegio de Santa Clara, California, 200.000 pesos por varias personas; la Universidad de Loyola, de Chicago, 130.000 por M. Cuhy; la Catedral de San Patricio, de Nueva York, 500.000 por varias personas; las Obras de beneficencia de Filadelfia, recibieron 100.000 del Sr. M. Correa; Universidad católica de América 100.000 de la señora Lusby; el Asilo para niños tullidos, 100.000 del Sr. James Kenna, de Baltimore; el Colegio de Santo Tomás, 185.000 por varias personas. El padre Healy, de Gloucester Mass legó 250.000 para Obras de beneficencia. Hubo además un gran número de donaciones de menos de 100.000, entre las cuales notamos la de un judío, Sr. J. Friedenwald, que murió en Baltimore el 24 de Diciembre, dejando 2.000 pesos al Card. Gibbons como muestra de aprecio por su persona.

Los colosos del mar.

En un acorazado inglés acaba de hacerse un experimento cuyo resultado se esperaba con impaciencia desde hace mucho tiempo.

Trataba de ensayar los cañones de 13'5 pulgadas del *Orion*. Este barco, botado al agua en Octubre de 1910, es uno de los más poderosos *superdreadnoughts* ingleses. Desplaza 22.000 toneladas, y su longitud es de 174 metros; pero su originalidad consistía en el armamento.

Es el primer acorazado que posee cañones de 13'5 pulgadas, y están dispuestos de tal modo que pueden disparar al mismo tiempo sobre el mismo blanco.

El martes de la semana pasada se quiso comprobar si el barco podría resistir la tremenda sacudida.

Hay que tener en cuenta que, convenientemente apuntados los tales cañones, pueden poner un proyectil desde Dover a Calais, y que el peso de cada uno es de 625 kilos.

Antes de disparar esta terrible bandada habían tomado todo género de precauciones, colocando en sitio seguro cuanto había de frágil a bordo. Aun así, rompiéronse centenares de platos y de vasos, no obstante hallarse estos últimos resguardados con aros de acero. Pero el buque aguantó admirablemente sin experimentar ninguna deformación.

El ruido de la descarga fué oido desde Portsmouth, que se encuentra a 14 millas de distancia; todos los hombres de a bordo tenían cubiertas las orejas con tupidas bandas de algodón, y a pesar de ello muchos quedaron momentáneamente sordos. Los que menos han sufrido son precisamente los mismos servidores de las piezas. Estos vieron regular dos metros a los

gigantescos cañones y recobrar inmediatamente su posición primitiva merced a sus poderosos frenos.

He aquí, pues, franqueada una nueva etapa en la desenfrenada lucha de los armamentos; un nuevo sacrificio que habrán de imponerse las naciones en la costosa rivalidad de los *dreadnoughts* y de los *superdreadnoughts*.

Estadística curiosa.

Nuestro cuerpo contiene 150 huesos y 500 músculos; la sangre de un adulto pesa 15 kilogramos; el corazón tiene ordinariamente un diámetro de 15 centímetros; late 70 veces por minuto, 4.200 por hora, 100.800 al día y 35.792.000 veces en un año; como cada latido desaloja 44 gramos de sangre, esta acción supone 5.850 kilogramos al día, siendo al cabo de un año la cantidad desalojada, de kilogramos 2.145.250.

Toda la sangre del cuerpo pasa en tres minutos por el corazón.

Nuestros pulmones sostienen en su estado normal 5 litros de aire.

Respiramos 1.200 veces por hora, gastando 300 litros de aire.

La piel tiene tres capas, cuyo espesor varía entre 3 y 6 m.m.: cada centímetro cuadrado tiene 1.200 poros, y el largo total de los poros, si se pusieran unos a continuación de otros, sería el de 50 kilómetros.

Propinas en París.

Un buen señor aficionado a la estadística, que sin duda no tenía cosa más importante en qué entretenerte, ha calculado la cantidad que París gasta en propinas.

Los resultados que obtuvo el estadístico son sumamente curiosos. Suponiendo en París una población media de 3.333.000 habitantes resulta que gasta en propinas cada día francos 280.000, que resultan al mes 9.400.000 y por consiguiente al año 100.800.000.

En los departamentos, una población de 35.000.000 de habitantes, se gasta en propinas anualmente francos 472.000.

De lo cual se deduce, si mis matemáticas no me engañan, que la propina en Francia está representada por la suma poco respetable de cuatrocientos setenta y tres millones.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

— Se ha encargado del Registro de la Propiedad de este partido, suscituyendo al propietario, nuestro amigo particular D. Casto Manzano y Martín, probado funcionario de las Oficinas eclesiásticas. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Las horas de despacho en dicho Registro son de ocho a once de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

— Ayer empezaron los Sres. Prosinodales, designados al efecto, a calificar los escritos de los Concursantes, invirtiendo en la primera tarea algo más de tres horas.

Suponiendo que hayan de dedicar igual tiempo los demás días, fallará la opinión de los sabios augures y no estarán censurados todos los trabajos hasta fines de Noviembre lo mas pronto.

— Con la animación de costumbre se ha celebrado el domingo último la fiesta de Nuestra Señora de la Guía en su Ermita (extramuros).

— El próximo domingo jurarán la Bandera en el Alcázar los Sres. Alumnos de nuevo ingreso, y para que el acto revista la mayor solemnidad posible se están haciendo grandes preparativos.

— Ha fallecido ayer en Alcaraz el Presbitero don Julián Sánchez Cortés, Salmista durante muchos años de la Santa Iglesia Primada.—R. I. P.

Reciba su familia nuestro pésame sentido y dediquen nuestros lectores una oración por el alma del finado.

— Se ha anunciado la vacunación pública y gratuita, pudiendo vacunarse cuantos lo deseen, durante las horas de oficina, en el salón alto del Ayuntamiento.

— El Boletín Oficial de la provincia anuncia, con plazo de quince días, la vacante de Maestro tramoyista del Teatro de Rojas; el Ayuntamiento de esta ciudad conferirá el cargo al que de los solicitantes considere con mayores aptitudes; el agraciado disfrutará los emolumentos que señala el contrato de arrendamiento y los que en lo sucesivo pueda acordar la Corporación municipal.

— En los días 17 y 19 de los corrientes se celebrarán en la Escuela Normal de Maestras las oposiciones al premio extraordinario para los grados Elemental y Superior, pudiendo tomar parte las revalidadas en el último curso y que hayan obtenido calificación de Sobresaliente. Durante los tres días anteriores al de los ejercicios estará a disposición de las opositoras el Cuestionario para el primer ejercicio.

— En la Iglesia de Santo Tomás ha contraído matrimonio, á las once de esta mañana, nuestro muy querido amigo D. Francisco García Rodríguez y Vázquez con la Sra. María de los Dolores Martínez-Velasco y Martínez-Velasco.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena y que el Cielo les bendiga con la armoniosa unión de las almas que aspiran al hermoso fin de labrarse mutuamente la felicidad del tiempo y la que vale más que todos los tiempos.

— Á la hora de cerrar nuestra edición se está celebrando solemne fiesta á Nuestra Señora Del Valle, siendo numerosísima la concurrencia de fieles de ambos sexos.

SECCION RELIGIOSA

Cuarenta horas. — Mes de Octubre, días 13 y 14, Iglesia de Padres Jesuitas; 15, 16 y 17, Convento de Madres Carmelitas; 18 y 19, Parroquia de Santa Leocadia.

Iglesia de Padres Carmelitas. — Durante la semana habrá Misa de media en media hora, desde las cinco hasta las ocho y media.

Convento de Religiosas Carmelitas. — El día 14 dará principio la Novena á Santa Teresa. Todos los días, á las siete y media, Misa, y por la tarde, á las cuatro y media, se expondrá á S. D. M., se rezará la Estantación y el Santo Rosario, á continuación el Sermón á cargo todos los días del Rdo. Padre Fr. Evaristo de la Virgen del Carmen, Carmelito Descalzo.

El día 15, festividad de la Santa, á las diez, Misa solemne, predicando un Padre Carmelita.

El 22, día de la octava, Misa solemne con Sermón á las diez, y por la tarde hará la Reserva el Ilustrísimo Sr. Obispo Auxiliar.

Convento de San Antonio. — Las Religiosas Franciscanas celebrarán el domingo 15 de los corrientes solemne fiesta á Nuestra Señora de la Aurora, predicando D. Enrique Palomo.

Aqua de Colonia

Sto. Domingo de Alquézar.

La mejor Agua de Colonia del Mundo. — Única que consiguió la gran Copa de Honor, Gran Premio y Medalla de oro en la Exposición de Génova; Gran Premio y Medalla de oro en las Exposiciones de Anvers, Bruxelas, París y Londres, etc. 1908.

FRASCOS: 5, 250, 1'50, Y 1'00 PESETAS

Único sitio de venta en Toledo

FARMACIA DE LOZANO

23, HOMBRE DE PALO, 23.—TELÉFONO NÚM. 186

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS PIADOSOS

DE

RAMÓN GARRIDO

44, ZOCODOVER, 44

Devocionales de Primera Comunión.

PRECIOS ECONÓMICOS

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

CARRERAS MILITARES

GRADO

DIRIGIDA

POR

D. R. Cesáreo Sanz Escartín.

Empieza el Curso en 1.^o de Septiembre.

Bajada del Pozo Amargo, números 3 y 5.

IMPRENTA DE RODRÍGUEZ Y HERMANO

SANTO TOMÉ, 23.—TELÉFONO 61.

ALERTA, TODO EL MUNDO, ALERTA!**POLVO REGENERADOR**

(el primero en España)

para hacer poner huevos a las aves: GALLINAS, PATOS,
ANADES, etc.



MARCA DE FÁBICA
REGISTRADA
Patente de invención por 20 años.

TRES MIL Huevos al año, con DIEZ Gallinas!

Descubrimiento maravilloso, resultado sorprendente. Poner todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirígete a su autor: DONATO ARAUJO. Droguería general, Estación, 11, Vitoria.

NOTAS: 1.º Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues a poco que en ellos se fije, se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presenta completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

2.º Pídale prospecto y se remitirá gratis.

Pueden hacerse los pedidos a D. Mariano Miedes, Droguería Comercio, 31, Toledo.

**ACADEMIA
POLITÉCNICA**

TOLEDO

Este CENTRO DE INSTRUCCIÓN cuenta con Doce PROFESORES titulados en todas las Facultades, y en él se cursan las Carreras siguientes:

Derecho

Medicina — Farmacia

Ciencias — Filosofía y Letras

Magisterio — Comercio

Preparación para

— Telégrafos — Correos

Estadística — Bachillerato

Aduanas — Banco

Idiomas por los métodos más modernos.

INTERNAOS Y EXTERNAOS

ALFILERITOS, 19

Pídanse Reglamentos.

VAYA Y PRAST

Sotanas desde 25 pesetas. Manteos desde 73. Dulletas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos.

VALENCIA: Bordadores, 12, pral.
(Frente al Miguelete).**LA UNIÓN ECCLÉSIÁSTICA D.****PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 1.—MADRID****LIBRERÍA, CERERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO**

MARIANO SAN ROMÁN

Hay completo surtido en los tres ramos, especialmente en libros religiosos y en coronas fúnebres y flores artificiales de todas clases. Se reciben avisos para LA ANTIGUA FUNERARIA.

Comercio, 16.—TOLEDO

HERRERÍA Y CERRAJERÍA

DE
BENITO PELEGRÍN
Sobrino de D. Angel Chueca.

Se hace toda clase de obra nueva y compositura, con economía, solidez y perfección.

Plaza de Santa Catalina, 8 (Cerca del Seminario Conciliar).

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura infusiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA que tengan un embriagador en la familia ó entre GRATUITA sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escribir hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y

para solicitarla gratuita, dirigirse directamente a COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, 344. Depósito: Toledo: Farmacia de Santos, Plata, 23 Calzada de Oropesa; Farmacia de Justo Fernández, Talavera de la Reina; Farmacia de Congregado, Medina, 9.

**ESTOMACAL****SHIRO**

Medicamentos de indiscutible eficacia para combatir el dolor de ESTÓMAGO, VÓMITOS, ACODIAS, DIARREA, y, en general, las afecciones del estómago e intestinos.

CUATRO PESETAS BOTELLA

Depósitos: En Madrid, Martín y Durán, P. Velasco y Compañía y en todas las Farmacias.—En Toledo, D. José M. de los Santos.—En Talavera, D. Justo Díaz Lizana.—En Fuenlabrada, D. Valentín Moreno.—En Camarena, D. Sixto Castillón.

ALBERTO BRETAÑO VALLEJO

Corredor de Comercio matriculado.
Lechuga, 9.—Toledo.

Casa de viajeros

de toda confianza, de nuestro corregionario

SR. NIETO

Trato esmeradísimo, abundante y económico.

ESPARTEROS, 8, SEGUNDO, MADRID

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR

D.E.

JOSE CAVANNA**RELOJERIA, ÓPTICA Y MATERIAL ELECTRICO**

ANICETO DEL VALLE, Belén, 15. Toledo

Inmenso surtido en relojes de bolsillo, desde 4,50 pesetas hasta 1.000 idem.—Despertadores corrientes y de última novedad, á 3 pesetas. Relojes pared, desde 4 pesetas.

Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.º, desde 7 pesetas.

Lentes ahumados, con cristales especiales de colores higiénicos. Gemelos para teatro, campo y prismáticos.

En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes, desde 0,50 pesetas. Lámparas Osran, Tántalo y demás marcas.

Belén, 15.—ANICETO DEL VALLE.—Toledo.

Sociedad de Previsión y Ahorro Popular.

Garantía especial.—Seguridad absoluta.

LA MONDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas ó Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantías exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece á sus asegurados la especial garantía de responder con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscripto) y la gran ventaja de cederles las 25.000 pesetas que en bienes ó valores se deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa.

Forma... en caso de vida un Capital que puede ser el doble del dinero entregado durante cien meses (por 1.000 pesetas unas 2.000 ptas.)

Constituye... al cabo de diez años una Dotación ó un Crédito para establecerse.

Asegura... una importante indemnización en caso de fallecimiento.

Recibe... por medio del contraseguro sin examen médico, entregas desde 2,50 ptas. por mes hasta 250 pesetas mensuales en el transcurso de diez años, en cien meses, solamente.

Invierte... todos los fondos de sus suscriptores exclusivamente en Valores del Estado.

Cooperativas Mutuas de Supervivencia.